



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico



1977 - 2017

Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB)

**Primer Taller informativo para miembros de la
Red de articulación DGAPA – entidades académicas
Agosto 2017**



- Objetivo del programa
- Líneas temáticas
- Elegibilidad
- Enlace INFOCAB
- Comité Técnico
- Comités de Evaluación
- Comités de Reconsideración
- Organización de los Comités
- Duración de los proyectos
- Productos y actividades
- Productos y actividades: ejemplos
- Monto financiero
- Partidas presupuestales
- Publicaciones
- Fechas importantes Convocatoria 2018
- Elementos de evaluación
- Consideraciones importantes
- Datos generales Convocatoria 2017
- Personal de contacto

Objetivo del programa

- Apoyar la elaboración de proyectos en actividades académicas bajo las siguientes líneas temáticas:
 - ✓ Actividades colegiadas derivadas del trabajo de grupos de profesores
 - ✓ Actividades de innovación y creatividad
 - ✓ Actividades extracurriculares que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje
 - ✓ Actividades de intercambio académico con instituciones del nivel medio superior

- **Actividades colegiadas** entre profesores que propongan propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
- **Actividades de innovación** para generar materiales didácticos novedosos, diseñar nuevas prácticas de laboratorio, incorporar nuevas tecnologías en la enseñanza, etc.

- **Actividades extracurriculares que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje dirigidos a:**
 - ✓ Coordinar a alumnos en proyectos para fortalecer el conocimiento de la disciplina que imparte
 - ✓ Realizar actividades sociales y recreativas tradicionales para complementar su formación académica o desarrollar habilidades para la vida (resiliencia)
- **Actividades de intercambio académico en temas de nuevos métodos educativos** con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas o privadas

Podrán participar como responsable de proyectos el personal académico del bachillerato de la UNAM que tenga nombramiento de:

- Profesor de carrera (asociado o titular)
- Técnico académico (titular)

contratados de forma definitiva, interina o a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA)

También podrán participar:

- Profesores de asignatura definitivos con 15 o más horas

- **El funcionario responsable ante la red de articulación DGAPA** en cada entidad académica o dependencia administrativa fungirá como Enlace para el programa INFOCAB. Tendrá como responsabilidades:
 - ✓ Apoyar la adecuada gestión académica y administrativa
 - ✓ Difundir los resultados y productos generados
 - ✓ Promover su utilización en la entidad

Comité Técnico

- Integrado por:
 - ✓ Secretario General de la UNAM (Presidente)
 - ✓ Titular de la DGAPA (Secretario)
 - ✓ Directores Generales de la ENP y del CCH
 - ✓ Titulares de los Consejos Académicos de Área (CAA)
 - ✓ Titular del Consejo Académico del Bachillerato (CAB)
 - ✓ Presidentes de los Comités de Evaluación
- Funciones:
 - ✓ Ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los comités de evaluación
 - ✓ Aprobar el presupuesto de los proyectos

- Cuatro Comités de Evaluación (por áreas del conocimiento):
 - ✓ Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
 - ✓ Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud
 - ✓ Ciencias Sociales
 - ✓ De las Humanidades y de las Artes
- Integrados por académicos de reconocida trayectoria
- Los evaluadores son designados por:
 - ✓ Secretario General de la UNAM
 - ✓ Coordinadores de los Consejos Académicos de Área
 - ✓ Consejos Técnicos de la ENP y del CCH

- Cuatro Comités de Reconsideración (por áreas del conocimiento):
 - ✓ Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías
 - ✓ Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud
 - ✓ Ciencias Sociales
 - ✓ De las Humanidades y de las Artes
- Integrados por académicos designados por la DGAPA, elegidos de entre los evaluadores que hayan formado parte de los Comités de Evaluación en años anteriores

Funciones de los comités

- Funciones de los comités de evaluación reconsideración:
 - ✓ Evaluar con base en los criterios y elementos establecidos
 - ✓ Emitir los dictámenes de los proyectos
- En particular, los Comités de Reconsideración:
 - ✓ Evalúan las solicitudes de recurso de reconsideración que hayan recibido un dictamen desfavorable
- Los Comités de Evaluación y de Reconsideración realizan su trabajo de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de calificar los proyectos y emitir los dictámenes.

Comité Técnico

- Ratifica o rectifica el resultado de los dictámenes
- Aprueba el presupuesto de los proyectos

Comités de Evaluación

Evalúa:

- Proyectos nuevos
- Resúmenes actividades (1ª renovación)
- Informes 2ª renovación
- Informes finales

Comités de Reconsideración

Evalúa reconsideraciones de :

- Proyectos nuevos
- Resúmenes actividades (1ª renovación)
- Informes 2ª renovación
- Informes finales

Duración de los proyectos

- La duración podrá ser de uno o dos periodos anuales
- En la solicitud de proyecto nuevo se revisarán y, en su caso, se asignarán los recursos presupuestales para los dos primeros periodos anuales del proyecto

- Los productos y actividades están agrupados en 7 rubros:
 - ✓ Publicaciones
 - ✓ Apoyo de TIC a la educación
 - ✓ Material didáctico
 - ✓ Eventos académicos
 - ✓ Material de difusión
 - ✓ Formación de recursos humanos
 - ✓ Otros

- **Publicaciones:**

Libros

- **Apoyo de TIC a la educación:**

Recursos digitales (RUA), materiales multimedia, páginas WEB, etc.

- **Material didáctico:**

Colecciones, juegos educativos, manuales, etc.

- **Eventos académicos:**

Participación en coloquios, encuentros, seminarios, etc.

- **Material de difusión:**

Elaboración de boletines, fascículos, periódicos murales, etc.

- **Formación de recursos humanos:**

Organización de cursos, talleres, obras de teatro, etc.

- **Otros:**

Invernaderos, actividades en laboratorios, etc.

Monto financiero

- El monto máximo podrá ser hasta de \$200,000 (doscientos mil pesos M.N.) por periodo anual
- La asignación se realizará en función de:
 - ✓ la opinión de los Comités de Evaluación
 - ✓ la justificación académica y financiera
 - ✓ los recursos presupuestales disponibles

- 211 Viáticos para el personal
- 212 Pasajes aéreos
- 214 Gastos de intercambio
- 215 Gastos de trabajo de campo
- 218 Otros pasajes
- 222 Edición y digitalización de libros y revistas
- 223 Encuadernaciones e impresiones
- 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio
- 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
- 243 Otros servicios comerciales
- 248 Cuotas de afiliación e inscripción
- 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
- 411 Artículos, materiales y útiles diversos
- 512 Equipo e instrumental
- 514 Equipo de cómputo
- 521 Libros
- 523 Revistas técnicas y científicas
- 531 Animales para rancho, granja y bioterio

- Se privilegiará la publicación en medios electrónicos para facilitar la difusión y proteger el medio ambiente
- La obra deberá ser resultado original del proyecto, por lo que **no se financiarán traducciones ni antologías** con excepción de:
 - ✓ Que los autores sean participantes en las obras que compilan
 - ✓ Que se les imprima un valor agregado como ser comentadas
- Las antologías deberán contar con los derechos de autor
- No se financiarán reimpressiones de libros
- Todos los productos derivados de los proyectos deberán de otorgar reconocimientos al programa INFOCAB

Fechas importantes Convocatoria INFOCAB 2018

- **Solicitud de ingreso:**
del 14 de agosto al 8 de septiembre del 2017
- **Resultados de la evaluación:**
a partir del 25 de octubre del 2017
(www.dgapa.unam.mx)
- **Solicitud de recurso de reconsideración:**
del 26 de octubre al 10 de noviembre del 2017
- **Resultados de reconsideración:**
a partir del 4 de diciembre del 2017
(www.dgapa.unam.mx)

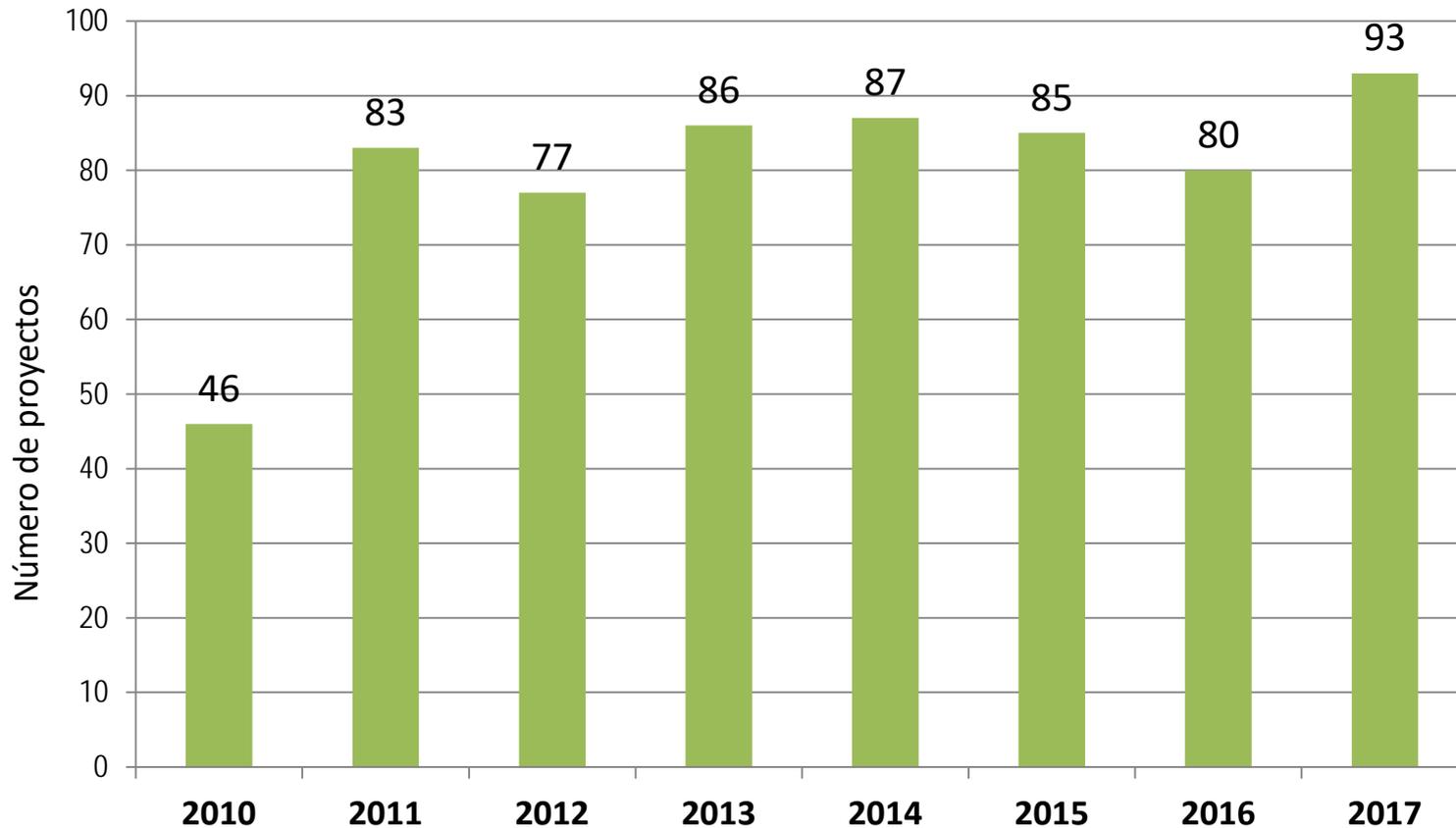
Las solicitudes de ingreso deberán incluir los siguientes aspectos:

- Objetivo del proyecto en términos de alguna de las líneas temáticas
- Trayectoria del responsable y participantes
- Elementos del protocolo
 - ✓ síntesis del proyecto
 - ✓ planteamiento del problema
 - ✓ hipótesis
 - ✓ objetivos
 - ✓ metodología, metas por año, actividades y productos
 - ✓ impacto de las actividades y de los productos generados
 - ✓ infraestructura y soporte institucional
- Formación de recursos humanos
- La fundamentación y pertinencia de la solicitud financiera (dos primeros periodos) y estimado global del proyecto

Consideraciones importantes

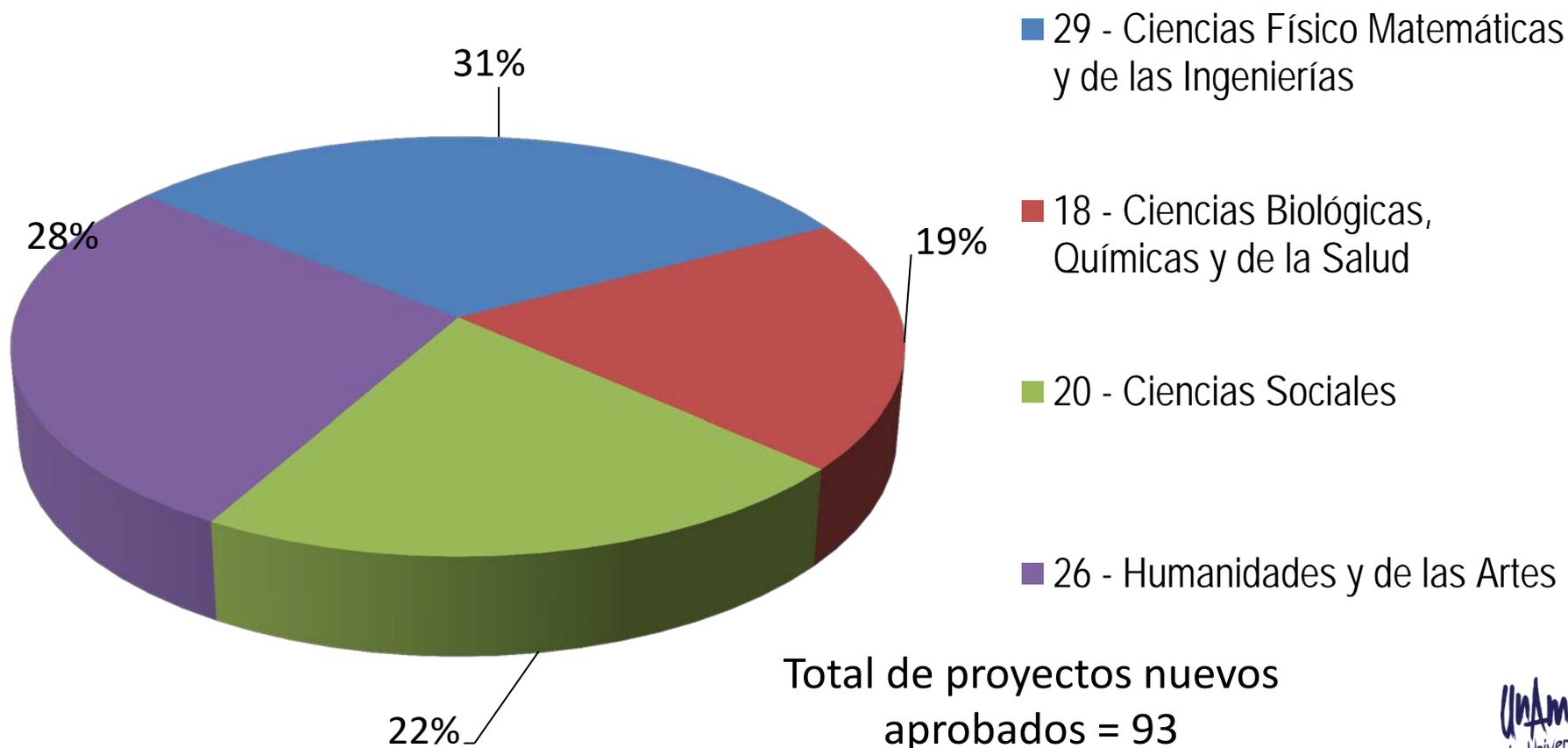
- Deberán contar con el aval del Consejo Técnico y del titular del plantel. El aval deberá establecer el compromiso de otorgar los apoyos de infraestructura y soporte institucional necesarios para el desarrollo adecuado del proyecto, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Desarrollo de la entidad.

Histórico de proyectos vigentes



Nota: Los proyectos vigentes incluyen los de convocatorias a uno y dos periodos.

Proyectos nuevos aprobados por área



MTRA. LAURA LUNA GONZÁLEZ

Directora de Apoyo a la Docencia

Email: laluna@dgapa.unam.mx

Teléfonos: 5622-0755 y 5622-0787

LIC. PENÉLOPE MÁRQUEZ BAROCIO

Jefa del Departamento de INFOCAB

Email: pmarquez@dgapa.unam.mx y
infocab@dgapa.unam.mx

Teléfonos: 5622-0793 y 5622-755

Por su atención, muchas gracias.